

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE ALPOYECA
GUERRERO
2024-2027**

**INTEGRACION Y PRESETACION DE LA
CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO
FISCAL**

4.7.5.1. Acta de la sesión de Cabildo Municipal en la que se autoriza el Programa Operativo Anual (POA), al inicio del ejercicio, y en su caso, las derivadas de las modificaciones; todas las actas deberán presentarse con sus respectivos anexos.



DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO
DE ALPOYECA, GRO.
SECCIÓN: PRESIDENCIA.
OFICIO: PM/20/04/25/083.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

ALPOYECA, GUERRERO, A 20 DE ABRIL DE 2025.

LIC. MARCOS CESAR PARIS PERALTA HIDALGO.
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E.

En relación con el punto **4.7.5.1. Acta de sesión de Cabildo Municipal en la que se aprueba la modificación del Programa Operativo Anual (POA), al cierre del ejercicio fiscal que se informa, la cual se deberá presentar con sus respectivos anexos.**

Hago de su conocimiento que no se cuenta con la información de la administración 2021-2024 dado que no fue recibida en el acto de entrega – recepción, se iniciaron los procedimientos por medio del Órgano de Control Interno, donde se les notificó a los ex servidores públicos de los cuales hicieron caso omiso, dichos procedimientos concluyeron y se presentó la denuncia ante las autoridades correspondientes, la cual anexamos evidencia de lo antes mencionado.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
ALPOYECA,
GUERRERO
PERIODO
2024-2027

C. GRAHUBE DE JESUS ROSALES
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE ALPOYECA, GUERRERO.